



RESOLUCIÓN N° 588/2023

POR LA CUAL SE DESIGNAN FUNCIONARIOS PARA EJERCER REPRESENTACIÓN ANTE LA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY N° 5446/15 "POLÍTICAS PÚBLICAS PARA MUJERES RURALES (CIAL).

Asunción, 21 de noviembre de 2023

VISTO:

El Expediente MEU N° 1020-2023, que adjunta la Nota MINMUJER/DM/SG N° 045/2023, presentado por la Ministra de la Mujer, a través de la cual solicita confirmación y/o designación de la representación institucional ante la CIAL, titular y alterno/a, considerando de ser posible, se realice por resolución ministerial, y que sean funcionarios de nivel directivo y técnico, con poder de decisión en áreas estratégicas de la política institucional, y en comunicación directa con la máxima autoridad, y;

CONSIDERANDO: *Que*, la Dirección de Gabinete por Prov. de fecha 27/10/2023 remite el Exp. MEU N° 1020-2023, a la Dirección de Género y Juventud a efectos de elevar propuesta de designación de funcionarios.

Que, la Dirección de Género y Juventud Rural, por Memorándum DGJR N° 10/2023, de fecha 15/11/2023, remite la nominación de los siguientes funcionarios, **Titular:** Not. Esc. Liz Mariel Martínez C.I N° 3.405.850, Directora de Género y Juventud Rural, **Alterna:** Ing. Agr. Lidia Margarita Pedrozo, C.I N° 1.215.518, Directora General de Centros de Investigación y Campos Experimentales, a consideración de la Máxima Autoridad.

Que, la Dirección de Gabinete por Prov. de fecha 21/11/2023 remite el Exp. MEU N° 1020-2023, a la Dirección de Secretaría General a efectos de la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **DESIGNAR**, a los siguientes funcionarios del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), para ejercer representación, ante la Comisión Interinstitucional para la Aplicación de la Ley N° 5446/15 "Políticas Públicas para Mujeres rurales (CIAL), conforme a la siguiente lista:

Titular: Not. Esc. Liz Mariel Martínez C.I N° 3.405.850, Directora de Género y Juventud Rural.

Alterna: Ing. Agr. Lidia Margarita Pedrozo, C.I N° 1.215.518, Directora General de Centros de Investigación y Campos Experimentales.

Artículo 2°.-

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente